MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

MODIFICACIÓN No. 001 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 068-7-200225-24 (SFI 225), SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 Y SALUD MENTAL DE ARAUCA IPS S.A.S

Entre los suscritos a saber, Mayor **LEONARDO VEGA CALA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **13.620.576** de Ocamonte Santander, actuando en nombre de la NACIÓN - POLICIA NACIONAL – **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5**, en su calidad de Jefe (e) de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 de la Policía Nacional, de acuerdo con los términos de la delegación para contratar establecidos en la Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodatos convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones y Orden Interna Número 018 del 29 de enero de 2025 expedida por la Dirección de Sanidad, quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra parte **SALUD MENTAL DE ARAUCA IPS S.A.S**, **PERSONA JURIDICA NACIONAL SECTOR PRIVADO** con identificación tributaria No. 901.344.855-5, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal, Quien tiene como Representante Legal al Señor **JULIO CESAR LUNA YALI**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.596.209 expedida en Arauca, y quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente modificación, a la aceptación de oferta No. **068-7-200225-24 (SFI 225)**, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 18/11/2024 la Regional de Aseguramiento en Salud Nº 5 suscribió la aceptación de oferta No. **068-7-200225-24 (SFI 225),** el cual tiene por objeto la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL ÁREA DE PSIQUIATRÍA PARA LA ATENCIÓN MÉDICA, HOSPITALARIA, AMBULATORIA Y DEMÁS SERVICIOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA**", de conformidad con la cláusula Objeto de la aceptación de oferta, por un valor **TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($13.300.000,00)** M/CTE distribuido por vigencias, así:

Vigencia 2024: SIETE MILLONES DE PESOS ($ 7.000.000) MCTE
Vigencia 2025: SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 6.300.000,00) MCTE, según la Cláusula VALOR y con un Plazo de Ejecución hasta el día **31/03/2025**.

2. Que la aceptación de oferta No. **068-7-200225-24 (SFI 225),** inicio su ejecución el pasado 30/11/2024, con fundamento en la comunicación oficial número No. GS-2024-020097-REGI5 de fecha 30/11/2024 suscrito por el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5.

3. Que mediante comunicado oficial número No. GS-2025-006827-DEARA/ARGES–GUSAI 29.25 de fecha 06/02/2025, el supervisor del contrato, el señor AA.33 **BENJAMIN ALBERTO OROZCO VILLADIEGO**, solicita una adición presupuestal por valor de **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000,00)** M/CTE justificado que: *"…. Actualmente, el contrato tiene un plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2025, el consumo promedio mensual es de CINCO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($5.069.643,00) M/CTE, quedando un saldo por ejecutar en SIIF de OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($8.230.357,00) M/CTE, sin embargo, se han autorizado servicios por valor de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS ($ 11.892.316,00) M/CTE lo que nos deja un saldo por ejecutar de UN MILLON CUATROCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($ 1.407.684,00) M/CTE. Así mismo, se requiere prestar dos (02) servicios de ADMINISTRACION DE PRUEBA NEUROPSICOLOGICA a pacientes con antecedentes mentales por un valor de $ 2.100.000,00 cada una los cuales cuentan con Fallo de tutela, por lo que no es posible garantizar la prestación de estos servicios debido a la reducción de la capacidad financiera.*

Por lo tanto, es necesario solicitar una adición de TRES MILLONES DE PESOS ($ 3.000.000,00) M/CTE al contrato, asegurando así la continuidad de los servicios de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL ÁREA DE PSIQUIATRÍA PARA LA ATENCIÓN MÉDICA, HOSPITALARIA, AMBULATORIA Y DEMÁS SERVICIOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA, entre tanto se realiza un nuevo proceso contractual.

La modificación solicitada es esencial para la continuidad y calidad en la atención de los pacientes que requieren estos servicios, sin la presente adición, se pondría en riesgo la salud y el bienestar

de los pacientes, ya que la red propia no cuenta con el equipo ni el talento humano necesario para cubrir estas necesidades, haciendo indispensable la contratación con la red externa.

Esta solicitud se presenta con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación de servicios de salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5. En este sentido, se proyectó el plan de necesidades a la Dirección de Sanidad mediante la comunicación oficial No. ***GS-2024-021925-REGI5****, en la que se solicitó un total de ($65.926.266.451,83) para cubrir la totalidad de los servicios requeridos.*

Sin embargo, a través de la Resolución 001 del 1 de enero de 2025, suscrita por el señor Coronel Carlos Alirio Fuentes Durán, se autorizó un presupuesto de únicamente $35.500.000.000 para esta Regional, monto que debe ser distribuido entre todas las contrataciones necesarias, incluyendo contratos de servicios. En este momento, se solicitaron cotizaciones con el fin de adelantar un nuevo proceso de contratación por valor de TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($13.275.000,00) M/CTE para así garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Es de mencionar que realizar una adición al contrato en ejecución nos permite mantener las tarifas actuales contratadas en la vigencia 2024 y permitirá evitar los mayores costos proyectados para 2025, asegurando así una prestación eficiente y oportuna de los servicios.

Esta solicitud se presenta en cumplimiento de las funciones y actividades contempladas en la resolución 00090 del 15 de enero de 2018, que actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional".

4. Que mediante oficio de fecha 03/02/2025, la entidad **SALUD MENTAL DE ARAUCA IPS S.A.S**, acepta la **MODIFICACIÓN 001** a la aceptación de oferta en adicionar el valor de **TRES MILLONES DE PESOS ($ 3.000.000,00) M/CTE**.

5. Que la anterior solicitud fue allegada al grupo de contratos con la autorización del señor Mayor LEONARDO VEGA CALA Jefe (e) Regional de Aseguramiento en Salud No. 5

6. Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente **MODIFICACIÓN No. 001** a la aceptación de oferta No. **068-7-200225-24 (SFI 225).**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar a la cláusula VALOR, de la aceptación de oferta **No. 068-7-200225-24 (SFI 225**). la suma de **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000,00)** M/CTE INCLUIDO IVA, a la vigencia 2025, suma que no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, quedando un valor total de **DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.300.000,00)**, distribuidos de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Valor total
VALOR INICIAL	$7.000.000,00	$6.300.000,00	$13.300.000,00
MODIFICACION 001	$0,00	$3.000.000,00	$3.000.000,00
VALOR TOTAL	**$7.000.000,00**	**$9.300.000,00**	**$16.300.000,00**

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL – La entrega de la suma de dinero pactada en la presente **MODIFICACIÓN 001** a la aceptación de oferta No. **068-7-200225-24 (SFI 225)** y que el CONTRATANTE se obliga a pagar al CONTRATISTA, se subordina a las asignaciones que de la misma existen en el presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 de la Policía Nacional, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF No. 30425** de fecha **13/02/2025** expedido por la Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 de la Policía Nacional.

CLÁUSULA TERCERA: La presente **MODIFICACION 001** debe ser comunicada por el CONTRATISTA a la compañía aseguradora respectiva, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato, debiendo la compañía aseguradora expedir la correspondiente modificación en la póliza de cumplimiento y/o de responsabilidad civil extracontractual y sea remitida al contratante.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás Cláusulas de la aceptación de oferta No. **068-7-200225-24 (SFI 225)** que no hayan sido objeto de Aclaración o Modificación en la presente acta de **MODIFICACIÓN 001**, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente acta de **MODIFICACIÓN 001** de la aceptación de oferta No. **068-7-200225-24 (SFI 225)** se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, para su ejecución se requiere, el respetivo registro presupuestal del compromiso y la presentación por parte del Contratista del certificado de modificación a la Garantía Única y su respectiva aprobación, con la certificación de aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal.

Para constancia se firma en Floridablanca a los, 20/02/25

Por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5,

Mayor **LEONARDO VEGA CALA**
Jefe (e) Regional de Aseguramiento en Salud No. 5

El Contratista,

Dr. JULIO CESAR LUNA YALI
Representante Legal SALUD MENTAL DE ARAUCA IPS S.A.S
Nit. 901.344.855-5

Elaboró:
SI. Fernando Niño Gómez
Analista de Contratos RASES No 5
Fecha de elaboración: 17/02/2025

Revisó:
IJ. John Pachón Rojas
Jefe (e) grupo Contratos RASES No 5

Revisó:
CT. Lucy Carolina Salcedo Duran
Jefe (e) Área Administrativa RASES No 5

Revisó:
CPS04 Edinson Castillo González
Abogado RASES No 5

Transversal 154 N° 24-147 vista azul Barrio el Bosque Floridablanca - Santander
Teléfono: 6447295 Ext. 7235
desan.rases@gmail.com
www.policia.gov.co

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL
POLICIA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5

SIIF				SFI		
CDP	REG			CDP	REG	
30425	30425			135		
UNIDAD ESTADISTICA				SIIF	SFI	DESCRIPCION
				S30	AO	160102 - 01522600
CTA	SUBC	OBJ	ORD	SUBO	REC	VALOR
PROG	SUBP	PROY	SUBPR			
02	02	02	009	03	16	**$ 3.000.000,00**
VALOR TOTAL:						**$ 3.000.000,00**

JEFE DE PRESUPUESTO
FECHA Febrero 20/2025

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N.5

Nit: 804012688

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 120

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE *** $3,000,000.00

Por Concepto de: ADICION CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EL AREADE PSIQUIATRIA USUARIOS DEARA CPAA 0142-25 SISCO 55102468-7-200225-24

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION INTEGRAL SECC SANTANDER

Nombre Solicitante: MY. LEONARDO VEGA CALA

Fecha Solicitud: 13/02/2025 **Observaciones: .**

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01522600	ATENCION INTEGRAL SECC SANTANDER	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	CDP	135	$3,000,000.00
						TOTAL		$3,000,000.00

Beneficiario: 901344855 - SALUD MENTAL DE ARAUCA IPS SAS

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 120 Acta Nro: 0 Vigencia: 2025

Expedido a los 20 dias del mes de Febrero de 2025 en la ciudad de BUCARAMANGA

CPS LILIANA MARIA MARTINEZ CARREÑO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO